

LOS BURGALÉSES Y EL TRÁFICO DE PERLAS EN LAS ANTILLAS (1520 Y 1541).

ÁNGELA PEREDA LÓPEZ

Cristóbal Colón pensaba encontrar en su viaje hacia la India, en primer lugar, perlas seguidas de «piedras preciosas, oro, plata, speciería e otras cualesquiere cosas», como quedó reflejado en las Capitulaciones de Santa Fe. Este deseo se fundamentaba en los escritos de Marco Polo, que aseguraban la existencia de perlas y piedras preciosas en el comercio de aquellos lugares. Colón, además, se interesó por la obra de Plinio «Naturalis Historia», en donde se daban a conocer los ámbitos donde mejor se daban las perlas y como se podían localizar.

Colón reflejó en su diario la enorme preocupación que tenía por encontrar los lugares donde se criaban perlas, aunque no se le ha dado tanta importancia a este hecho como a la búsqueda de oro. Desde que arribó a La Isabela se fijó en los adornos que llevaban los indígenas y quiso conocer donde estaban situados los ostrales aunque en ninguno de sus dos primeros viajes halló una sola perla.

En su tercer viaje, al entrar en el golfo de Paria, los indígenas le informaron que las perlas que poseían se pescaban en unas islas cercanas a este punto. Poco después, los españoles Alonso de Guerra y Pero Alonso Niño obtuvieron gran cantidad de perlas en la isla Margarita y, abundantemente, en otras islas que desde entonces se denominaron de las Perlas. De esta forma comenzó a producirse el tráfico de perlas desde estas latitudes hacia la Península

Durante la época de gobierno de Diego Colón aumentó considerablemente el interés por dirigirse a las islas de Margarita y Cubagua para realizar pesquerías. Esta nueva actitud provocó que la Corona emitiera una cédula, fechada el 10 de diciembre de 1512, por la que se daba licencia a los vecinos de la Española para poder ir a «sacar perlas», pagan-

do un quinto a la Hacienda Real y reservando a la Corona las piezas de más valor y calidad ¹.

Al hablar de la actividad perlera hay que hacer referencia, en primer lugar, a la forma de extracción del producto del molusco. Para ello, se empleó mano de obra indígena bajo la tutela de los españoles. A lo largo del siglo XVI se idearon una serie de artilugios que permitieron aumentar la obtención de perlas y evitar el perjuicio que se ocasionaba a los indígenas buceadores que morían asfixiados debido a las reiteradas inmersiones o devorados por los tiburones que abundaban en estos mares ².

Fray Bartolomé de Las Casas describió el empleo de los indios para esta tarea de la siguiente manera:

«Después que se consumieron en las minas y en los otros trabajos y vida durísima y desventurada muy grande número de los lucayos y de todos la mayor parte, inventó el enemigo de la naturaleza humana otro modo de cudicia en los españoles, para del todo acaballos. Comenzaron a sonar las perlas que había en la mar, alrededor de la isleta de Cubagua, que está junto a la isla Margarita, en la costa de tierra firme, que se llama de Cumaná, la última sílaba aguda, y juntamente las minas en esta isla iban aflojando. Acordaron los españoles de enviar a sacar perlas los indios lucayos, por ser grandes nadadores todos ellos en universal, como las perlas se saquen zambulléndose los hombres dos y tres y cuatro estados, donde las ostias que las perlas contienen se hallan; por cuya causa se vendían cuasi públicamente, con ciertas cautelas, no a 4 pesos, como al principio se había ordenado, sino a 100 y a 150 pesos de oro y más cada uno de los lucayos »».

El investigador Luengo Muñoz ³ ve en las perlas del Caribe la causa de la actitud indigenista que defendió Las Casas junto al tráfico de negros, al querer librar a los indios de las difíciles tareas de pesca y al buscar en las gentes de color de las orillas de los ríos de Guinea el sustituto del indio lucayo. Las Casas comenzó su lucha en favor de los indios en 1514, cuando ya se estaban sacando indios lucayos, contra su voluntad, y se los llevaba a la Costa de Paria para la pesca de perlas debido a su excelente condición de nadadores. Este religioso obtuvo su mayor éxito con

1. RAMOS, Demetrio: «El interés por las perlas, desde las Capitulaciones de Santa Fe». En el *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Madrid. 1992. Tomo CLXXXIX. Cuaderno II. págs. 261-276; LUENGO MUÑOZ, Manuel: «La perlas en la economía venezolana». En *Estudios Americanos*. Vol. IV, n. 13. 1952. págs. 279-291. EEHA. CSIC. Sevilla. 1952.

2. Sobre este tema es necesario hacer referencia a los trabajos de los investigadores LUENGO MUÑOZ, Manuel: «Inventos para acrecentar la obtención de perlas en América, durante el siglo XVI». En *Anuario de Estudios Americanos*. Tomo IX. EEHA. CSIC. Sevilla. 1952. págs. 51-72 y PEREZ-MALLAINA, Pablo E.: «Los inventos llevados de España a las Indias en la segunda mitad del siglo XVI». *Cuadernos de Investigación Histórica*. N. 7. 1983 págs. 35-51. Publicaciones del Seminario «Cisneros» de la Fundación Universitaria Española. Madrid. 1983.

3. LAS CASAS, Fray Bartolomé: *Historia de las Indias*. Fondo de Cultura Económica. México. 1992. Libro II, capítulo XLV.

4. LUENGO MUÑOZ, Manuel: «Inventos para...» pág. 52.

las promulgación de las Leyes Nuevas en 1542, que prohibían el empleo de los indígenas para ciertos trabajos, incluido el de las pesquerías de perlas⁵

La Corona desde 1530 adoptó una actitud más firme ante el aumento de la esclavitud entre los indígenas, para lo cual dictó unas disposiciones específicas y decidió enviar a esta área un Protector de Indios, Fray Tomás Ortiz, con poder para dictar leyes y ordenanzas que protegieran al indio por encima del Gobernador. Por esas fechas el Gobernador era el burgalés García de Lerma, quien se opuso de forma radical a estas medidas apoyado por los españoles dedicados a esta actividad de tal manera que logró que Fray Tomás Ortiz tuviera que regresar a la península en 1532 sin haber conseguido su cometido⁶.

El burgalés Pedro Ortiz de Matienzo, nacido en el valle de Mena, y alcalde de Nueva Cádiz de Cubagua, dio licencia, el 21 de octubre de 1531, a miembros de la élite colonial de la isla entre los que se encontraba su compatriota Francisco Portillo, para «enviar a Francisco de Castro con un barco la costa abajo a las provincias de Santa Fe, Cúpiray Piritu hasta Páparo, para rescatar comestibles y rescatar para la ciudad a esclavos, oro guarín, perlas y piedras preciosas». Francisco Portillo, como regidor de Nueva Cádiz de Cubagua, asesoró al vicario sustituto López Quimero, al alcalde mayor Pedro Ortiz de Matienzo, al tesorero real sustituto Pedro de Herrera y al veedor general sustituto Miguel de Gaviria, en el examen que se hizo a 65 indios e indias «grandes y pequeñas que parece fueron tomados de buena guerra», y en consecuencia fueron declarados esclavos y herrados, el 9 de diciembre de 1531. Estos hombres también examinaron partidas de indígenas que llegaron posteriormente, como la que llegó en otra armada el 5 de enero de 1532, con 46 indios⁷.

En 1533 el Consejo de Indias envió a Cubagua una relación de ordenanzas y capítulos que regulaban las pesquerías de perlas. De ellos, la tercera, sexta, séptima, novena y décima se ocupaban de reglamentar la esclavitud existente.

Por un inventario de 1533 sabemos que el burgalés Pedro Ortiz de Matienzo tuvo a su cargo 23 indios dedicados a la extracción de perlas⁸.

5. LUENGO MUÑOZ, Manuel: «Bartolomé de las Casas y las perlas del mar Caribe». Separata del Anuario de Estudios Americanos. Tomo XXIII. EEHA. CSIC. Sevilla. 1966.

6. EUGENIO MARTINEZ, Ma Angeles: «La esclavitud indígena, impulsora de las pesquerías de perlas. Nuestra Señora de los Remedios». Actas del Congreso de *Historia del Descubrimiento. 1492-1556*. Madrid. Real Academia de la Historia. Confederación de Cajas de Ahorros. 1992. Tomo III, págs. 621-622.

7. OTTE, Enrique: *Las Perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*. Fundación John Boulton. Caracas. 1977. págs. 228-230.

8. Los indios eran: Perico Darién, Juanico, Dominguito, El muco, Antonico, Capitán, El cacique, Barata, Hernandico, Cristobalico, Benitico, Martinico, Juan Lucayo, Juan de San Germán, Panagua, Martín, Caro, Lopillo, Francisquillo Ranaburi, Francisquillo Bihón, Gil de Paria, Diaguiillo paje, y Galleguillo. Ver: OTTE, Enrique: *Las Perlas...* pág. 513.

El mercader burgalés, Francisco de Portillo tenía, en 1533, 16 indios de perlas. Otro burgalés, el mercader Francisco de Lerma, perteneciente a la familia mercantil de los Lerma en Burgos, tuvo 19 buceadores indios para el rescate de perlas. Estos tres personajes pertenecieron a la élite de Nueva Cádiz de Cubagua, en donde desempeñaron notorios cargos públicos.

Ya hemos apuntado anteriormente que la corona debía recibir un quinto de los beneficios de las pesquerías de perlas al igual que cualquier explotación indiana, aunque en la costa de las perlas no se respetaba puesto que existía una anarquía entre los empresarios dedicados a esta actividad que no tenían intención de entregar la parte correspondiente a la Hacienda Real ni tampoco existía un funcionario que controlara esta actividad. Por este motivo, los padres Jerónimos, desde Santo Domingo, solicitaron la designación de una persona que se dedicara a controlar a los españoles que se beneficiaban del rescate de perlas. Como consecuencia, el burgalés García de Lerma fue elegido para ocuparse de la «veeduría de los rescates de perlas» el 20 de marzo de 1519, por la cual se le concedía la facultad para «gozar y gozeis a vos sean guardadas todas las onras, gracias, mercedes, franquezas e libertades e esençiones, preheminiencias, prerrogativas e inmunidades e todas las otras cosas... que por razón del dicho oficio deveis ayer...»⁹. Lo cierto es que nunca desempeñó su cargo, aunque sí que participó en los beneficios como lo demuestra el hecho de que en 1522 llevara a Sevilla, como suyos, 10 marcos de perlas¹⁰.

La ciudad de Nueva Cádiz en la isla de Cubagua fue erigida en 1526. Este poblamiento surgió tras la localización de ostrales, puesto que no tenía ninguna otra riqueza y su economía se basó exclusivamente en la pesquería de perlas, que en principio parecía inagotable. La abundante riqueza que proporcionaba y la importancia que tenían los quintos reales para la corona provocó que esta isla no estuviera sujeta a ninguna gobernación y «siempre gobernada por los Alcaldes hordinarios e inmediata a los de nuestro consejo de las yndias y a la nuestra audiencia e chancillería Real de la ysla española» y tuviera jurisdicción sobre algún territorio de Tierra Firme. Esta situación administrativa pudo ser una de las causas del surgimiento de los incidentes entre el alcalde de Cubagua, el burgalés Pedro Ortiz de Matienzo, y el Comendador Diego de Ordás, que finalizó con la prisión y muerte de este último¹¹.

9. MARTIN ACOSTA, Emelina: «García de Lerma en la inicial penetración del capitalismo mercantil en América». *Actas del Congreso de Historia del Descubrimiento*. Madrid. 1992. pág. 441.

10. OTTE, Enrique: *Las Perlas...* pág. 410.

11. LUENGO MUÑOZ, Manuel: «Noticias sobre la Fundación de la ciudad de Nuestra Señora Santa María de los Remedios, del Cabo de la Vela». *Anuario de Estudios Americanos*. Tomo VI, pág. 766. Escuela de Estudios Hispanoamericanos y Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Sevilla. 1949.

Pedro Ortiz de Matienzo, siendo procurador de la isla de Cubagua, en 1530, realizó una serie de informaciones, escrituras y probanzas para que el monarca concediera algunas mercedes a la isla en atención a la labor desempeñada por los moradores de la misma ¹². Dos años más tarde, en 1532, solicitó al rey una rebaja del quinto del beneficio bruto obtenido de las perlas al diezmo, propuesta que no fue aceptada. Este burgalés remitió: desde Santo Domingo a Sevilla 10 marcos de perlas en 1526 a Clemente de Ochandiano y 24-3 marcos de perlas desde Cubagua a Sevilla, en 1533¹³.

Se puede afirmar que el tipo de empresa dedicado a la explotación de perlas fue, por lo general, el de compañías con un número reducido de socios, frecuentemente relacionados con el comercio de las perlas y que solían residir en la península. Estas compañías, a partir de la segunda mitad del siglo XVI, tuvieron un delegado o mayordomo encargado de la explotación y que participaba de los beneficios obtenidos ¹⁴.

Los mercaderes burgaleses, desde los inicios del comercio con el Nuevo Mundo, abandonaron, en cierta medida, el eje comercial del Norte de Europa para trasladarse a Sevilla, en donde se impusieron como grupo de peso, e, incluso predominaron frente a los mercaderes andaluces en la exportación de mercancías en 1509, coincidiendo con la partida de la flota de Diego Colón ¹⁵. Del grupo de diecinueve burgaleses que participaron en la empresa comercial referida anteriormente, encontramos a Alonso de Nebreda, Juan Burgos, y Alvaro de Briones como participantes activos en el tráfico de perlas entre las Antillas y Sevilla, en las décadas posteriores.

En América las perlas tuvieron una doble utilización: ser una preciada joya y servir como moneda de cambios, concretamente en la zona de Venezuela, donde por falta de minas auríferas se apeló a la perla común para los pagar los sueldos de los funcionarios y como pago de mercaderías.

Entre 1521 y 1541 encontramos a numerosos mercaderes burgaleses relacionados con el tráfico de perlas desde Cubagua a Puerto Rico, y desde San Juan y Santo Domingo a Sevilla. La isla Española recibió constantemente perlas como medio de pago de mercancías y servicios. Esta isla, escala entre la Península y el Nuevo Mundo brindó la posibilidad de

12. AGI. Patronato, Leg. 185 R.2.

13. Los envíos de perlas desde Santo Domingo a Sevilla y desde Cubagua a San Juan de Puerto Rico o Sevilla han sido estudiados por Enrique Otte en su trabajo sobre las perlas al que hemos hecho referencia con anterioridad, en las páginas que van desde la 405 a la 444. De este apartado vamos a mostrar en nuestra comunicación los datos referidos a los burgaleses que participaron en el tráfico.

14. ARNAUD RABINAL, Juan Ignacio: «Perlas y aljófara». En *Buenavista de Indias*. Vol. I, N.º 2. Mayo de 1992. págs. 48-63. Sevilla. 1992.

15. OTTE, Enrique: «La Flota de Diego Colón, españoles y genoveses en el comercio trasatlántico de 1509». *Revista de Indias*. Madrid. n.º 97 y 98. 1964. pág. 479.

adquirir las perlas como medio de pago a los hombres en Indias. Los compradores de perlas eran empresarios, mercaderes, miembros de las élites (como es el caso de los burgalés Francisco Portillo y Pedro Ortiz de Matienzo en la isla de Cubagua) y demás vecinos y moradores de la ciudad de Santo Domingo. Cubagua fue mercado suministrador de perlas y de otros artículos exóticos como los periquitos, loros, aceite de tortuga, cucharas de costas de ostras, arcos, flechas...

El burgalés Antonio de Villasante, vecindado en Santo Domingo, estuvo autorizado a realizar pesquería de perlas durante diez años en la Isleta de la Saona que estaba despoblada y donde había, además, árboles de bálsamo, según se contiene en una cédula real de 15 de junio de 1528. La extracción de las piezas podía ser llevada a cabo por él mismo o por aquellas personas que tuvieran un poder suyo. De estas perlas habría de dar al monarca el quinto de las costas que en dicha pesquería y población hiciese, sin que pudiera disponer de dichas perlas sin antes llevarlas a los oficiales de la Española, para que fueran quintadas, bajo pena de perderlas todas si contravenía esta orden. También estaba obligado a llevar un registro de la cuenta y razón de las perlas y personas que trabajaban en su pesca ¹⁶

Mención aparte merecen los mercaderes burgaleses que participaron en el comercio con la isla de Cubagua y las Antillas, así como su participación en el tráfico perlero, bien como destinatarios o remitentes.

El mercader Fernando de Nebreda nació en Burgos, y pasó por primera vez a Santo Domingo en 1512¹⁷. Tuvo compañía comercial con su hermano Alonso de Nebreda, de quien recibió en repetidas ocasiones poder para cobrar lo que le adeudaban en tierras americanas ¹⁸. En 1517 recibió mercancías en el puerto de Santo Domingo del mercader burgalés Bernardino del Castillo, residente en Sevilla, por un valor de 154 pesos, un tomín y 6 granos ensayados de oro ¹⁹.

Desde Santo Domingo, Fernando de Nebreda, envió varias remesas de perlas a Sevilla. En 1522 remitió: a su hermano Alonso 15-2 marcos; a Bernardino del Castillo y Gómez Morales 11-6 marcos; a Andrés de Valladolid 3-2 marcos. En 1527 remitió: a su hermano Alonso de Nebre-

16. A.G.I. Indiferente General, Leg. 421, L. 13, Fol. 227-228; CODICIN: II.22, 300: II 14, 35

17. *CATÁLOGO de Pasajeros a Indias*. L.1 E. 2759.

18. Archivo de Protocolos de Sevilla (APS): *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de América*. Sevilla. 1930. Libro del año 1512, Oficio I, Libro II, Escribanía: Mateo Cuadra; Libro del año 1513, Oficio XV, Libro II, Escribanía: Bernal González Vallesillo; Libro del año 1515, Oficio V, Libro II, Escribanía: Francisco Castellanos; Libro del año 1516, Oficio XV. Libro único, Escribanía: Bernal González Vallesillo.

19. APS. Libro del año 1517, Oficio XVII, Escribanía: Pedro Díaz de Alfaro.

da 28-4 marcos; y junto a Juan de Villoria envió a Alonso de Nebreda y Hernando Colón 11-6 marcos.

Alvaro de Briones desde 1521 intervino en Santo Domingo y San Juan en el comercio de las perlas como socio de Juan de Castro de la Peña, también burgalés y mantuvo relaciones con los Pardo de Burgos ²⁰. Ese mismo año fue el destinatario de 6 marcos de perlas que Martín García le remitió desde San Juan. Este mercader, estando en Santo Domingo en 1522, envió a Juan Castro de la Peña, estante en Sevilla, 11-6 marcos de perlas. En este mismo año, estando en Sevilla, recibió de Alvaro de Torres 21-7 marcos de perlas. En 1523, Briones recibió en Puerto Rico dos remesas de perlas que venían de Cubagua: uno de los remitentes era Cristóbal de Escaño que envió 3-1 marcos, el otro envió montaba 7-2 marcos y se desconoce el remitente. Igualmente, en 1524, recibió en Puerto Rico desde Cubagua de Alonso de Rojas 2-4 marcos de perlas.

Antonio de Herrera expidió, desde Santo Domingo en 1522, 19 marcos de perlas a Juan de Burgos que residía en Sevilla.

El mercader burgalés Francisco Gutiérrez de Burgos intervino en el comercio de perlas en sociedad con su hermano Pedro Gutiérrez de Burgos y el mercader vasco Martín de Azcoitia en 1522. Ese año este burgalés envió a su hermano Pedro a Sevilla 9 marcos de perlas, la misma cantidad que remitió a Azcoitia. Años más tarde, en 1537, recibió en Sevilla, venidos de Santo Domingo 19-2 marcos de perlas. A Sevilla, para su persona, llegaron otras partidas de perlas en año sucesivos: en 1538, 12 marcos; entre 1539 y 1540, 59-4 marcos; entre 1540 y 1541, 20 marcos; y en 1541, 8-3 marcos.

Estas remesas de perlas pudieron provenir, en parte, de la venta de mercancías en las Antillas y Cubagua, puesto que tenemos noticias de que Francisco Gutiérrez de Burgos mantuvo un comercio fluido entre los puertos antillanos y Sevilla. El 23 de febrero de 1527 el mercader burgalés recibió una obligación del mercader Fernando Gallego, vecino de Sevilla, en el que se obligaba a pagar 149.103 mrs. Dinero que le había prestado para el abastecimiento y despacho de la nao «La Concepción» que partía, por esas fechas, hacia los puertos de «Cubagua de la isla de las Perlas, Puerto Rico, isla de San Juan y Santo Domingo» ²¹.

El mercader burgalés formó sociedad con el mercader vasco Juan de Urrutia y Antón López. Juan de Urrutia envió en la carabela «Santa María de Guadalupe», que partió desde Sevilla hasta el puerto de Cubagua en febrero de 1528, mercancías para Francisco Gutiérrez o Antón López,

20. OTTE, Enrique: «Los mercaderes trasatlánticos bajo Carlos V». *Anuario de Estudios Hispanoamericanos*. Tomo XLVII. 1990. pág. 100. EEHA. CSIC. Sevilla. 1990.

21. APS. Libro del año 1527, Oficio XVII, Escribanía: Pedro Tristán.

de manera indistinta. Por esas fechas también recibió de Juan de Urrutia las mercancías que vinieron de Sevilla en la carabela «San Lázaro». En esta carabela, además de las mercancías llevadas a Cubagua por la sociedad, para él sólo se registraron 54 pares de zapatos que valían 18 pesos, y 2 tomines, 20 quintales de pez que valían 30 pesos, seis barriles de alquitrán que valían 24 pesos, 35 remos, a peso por remo, y dos esclavos negros, que valían 100 pesos.

Francisco Gutiérrez de Burgos abandonó Cubagua en 1531, tras encomendar a su sobrino y socio Juan Gutiérrez de Mena la dirección de la factoría. El 10 de marzo de 1536 Francisco Gutiérrez de Burgos, estando ya en Sevilla, dio poder a Alonso Enríquez, estante en Santo Domingo, a su paisano mercader, Francisco del Portillo y a Fernando Gallego, mercader de Cubagua para recoger su hacienda. En mayo de ese año Gutiérrez Burgos y su socio Alonso de Gallego, nombraron al mercader burgalés Sancho de Carrión jefe de la factoría de Cubagua pero no tuvieron mucha suerte con él. El día 13 de febrero de 1541, se emitió una Real Cédula dirigida a las Audiencias y a otras justicias de Indias a petición de Francisco Gutiérrez de Burgos y Alonso Gallego, vecinos de Sevilla, para que fueran secuestrados los bienes y escrituras que se hallaban en poder de Sancho de Carrión, su factor en la isla de Cubagua, y le obligaban a viajar a Sevilla para presentar las cuentas de sus operaciones y si se negara fuera enviado preso ²².

A pesar de los problemas, Francisco Gutiérrez siguió comerciando con Cubagua y con el Cabo de Vela, hasta, al menos 1541, en asociación con Antón López. El 20 de agosto de 1537 ambos mercaderes realizaron un contrato de fletamiento con Juan Rodríguez, maestre de la nao «Nuestra Señora de Contreras», para poder cargar en la nao 80 toneladas de mercancías con destino a Nueva Cádiz de Cubagua ²³. Al día siguiente, el monarca emitió una real cédula dirigida a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla para que permitieran a la nao de Francisco Gutiérrez de Burgos ir «suelta» a Cubagua con provisiones ²⁴.

Cristóbal Gutiérrez de San Vitores, primo del mercader anteriormente estudiado, también participó en el comercio indiano. El 22 de marzo de 1526, recibió una obligación del adelantado Rodrigo de Bástidas, conquistador y pacificador de Santa Marta, y Pedro de Arciniega, por la cual reconocían deberle 37 pesos, 5 tomines y 2 granos de oro fundido, de a 450 mrs., por razón de ciertas mercancías que recibieron, comprometiéndose a abonarlo a fin de año en la ciudad de Santo Domingo. Rodrigo de

22. AGI. Indiferente General, Leg. 423 L.19, Fol. 445-447.

23. APS. Libro del año 1537, Oficio XV, Libro I, Escribanía: Alonso de Cazalla.

24. AGI. Indiferente General, Leg. 1962 L.5, fol. 219.

Bástidas también reconoce deber al burgalés 100 pesos de oro fino fundido de a 450 mrs. por cierta razón ²⁵.

Ese mismo año, Cristóbal Gutiérrez de San Vitores envió a Sevilla, destinado a su hermano Francisco Gutiérrez de San Vitores, y a riesgo de la compañía de Juan y Alonso Gutiérrez de San Vitores, 13 marcos de perlas, y al año siguiente le envió 2-4 marcos.

Este mercader burgalés regresó a España y se avecindó en Sevilla desde donde mantuvo relaciones comerciales con diversos puertos indios. El 11 de marzo de 1530, Cristóbal Gutiérrez dio poder a Sancho de Monasterio, que se encontraba en la ciudad de Santo Domingo, para que solicitara al vizcaíno Miguel de Ibarra 440 pesos de oro que cobró, en su nombre, de Fernando de Zuazo, estante en Nueva España. Se declaró que de dicha cantidad 300 pesos de oro estaban embargados y obraban en poder de Juan Ruiz, procurador de la ciudad de Santo Domingo. Ese mismo día otorgó poder a Francisco Gómez, Pedro de Frías y a Francisco Estrada, mercaderes burgaleses estantes en Nueva España, para que solicitaran a Fernando de Zuazo, maestre de navío, la entrega de las escrituras de deuda a favor del otorgante, por valor de 400 pesos de oro de minas, y las cartas de pago acreditativas de haberlos pagado al vizcaíno Miguel Ibarra, para que se hiciera efectivo el pago ²⁶.

Cristóbal Gutiérrez, desde Sevilla, mantuvo un pleito con Juan de Villoria, vecino de la isla de Santo Domingo por la cobranza de 1.000 ducados por el incumplimiento de un contrato. En esta pugna intervino **D.** María de Toledo, virreina de las Indias, quien apeló al Consejo de Indias la sentencia dada por los jueces de la Contratación que desfavorecían al burgalés ²⁷.

Francisco Portillo, envió 3-2 marcos de perlas desde Santo Domingo a Sevilla destinados al mercader burgalés Andrés de Valladolid, en 1522. Posteriormente, en 1533, remitió desde Cubagua a Sevilla 3-6 marcos. Tan sólo tenemos estas dos referencias de su posible participación en el tráfico perlero entre el Caribe y la Península a pesar de que contaba con indios buceadores y desempeñaba destacados cargos públicos, Andrés de Valladolid, desde Cubagua envió 7-7 marcos de perlas a Sevilla, en 1533.

El mercader burgalés Juan Ortega de la Peña, quien desempeñó una importante labor en la isla Española en la segunda década de siglo, fue testigo en la probanza que se hizo, en la ciudad de Santo Domingo, entre los días 3 y 10 de febrero de 1515, a petición de Gaspar de Astudillo, burgalés, procurador mayor de la villa, en nombre del Concejo, sobre las

25. CODOIN. I, L. 37. Fols. 529 y 534.

26. APS. Libro del año 1530, Oficio V, Libro II, Escribanía: Francisco de Castellanos. Fol. 14v.

27. A.G.I. Justicia, Leg. 711 N.4.

malas consecuencias que había tenido en la isla el repartimiento llevado a cabo por Rodrigo de Alburquerque en 1514. También fue uno de los vecinos que realizaron una denuncia sobre los males que la isla Española estaba sufriendo en 1517, a la vez que solicitaban remedios para que no fuera a la ruina²⁸.

A su regreso a España se avecindó en Sevilla, donde siguió comerciando con las Indias, de hecho fue el destinatario de una remesa de 2-4 marcos de perlas que le envió Pedro Gutiérrez desde Santo Domingo, en 1522.

Francisco de Lerma hijo del también mercader burgalés afincado en Sevilla, Francisco de Lerma Polanco, se estableció en la factoría de Cubagua, bajo las órdenes de Ruí Díaz de Palma. En esa isla obtuvo el cargo de veedor sustituto, en 1538 fue nombrado regidor y en 1544 fue designado para ocuparse de la alcaldía de Nueva Cádiz. Este burgalés sí que desempeñó el cargo de veedor, como lo demuestra el hecho de que pusiera una demanda contra Jerónimo Dortal, en 1539, «sobre este haber cautivado y herrado ciertos indios pescadores de aquella isla [Cubagua]»²⁹.

Igualmente, ese mismo año, le interpuso otra demanda a Jerónimo Dortal, a los miembros del Cabildo de Cubagua y a su regimiento sobre «Ciertas denuncias que les hacen y que es el no haber guardado las ordenanzas, que ha petición de dicha ciudad fueron enviadas por la Real Audiencia de Santo Domingo (de las cuales tienen apelado) ha sido por ciertas inteligencias que tenían en los rescates para cuyo efecto ponían las Justicias a su modo, y habían usurpado las facultades a dicho veedor [Francisco de Lerma], poniendo a otros a su arbitrio»³⁰. Para subsanar este problema la Real Audiencia de Santo Domingo dio a la ciudad de Cubagua tres reales provisiones:

— La primera dada el 25 de agosto de 1539 para que se guardaran las ordenanzas dadas por la Real Audiencia de Santo Domingo en lo tocante al veedor, y *que no se hagan rescates sin su presencia*.

— La segunda, otorgada el mismo día, para que se cumpliera y guardara la provisión que a petición de esta ciudad dio la Real Audiencia de Santo Domingo sobre las elecciones de Alcaldes y justicias que se nombraban anualmente.

— Por último se dio una sobrecédula para que se guardaran y cumplieran las ordenanzas hechas por el Licenciado Castañeda, Juez de resi-

28. ARRANZ MARQUE, Luis: *Repartimientos y encomiendas en la Isla Española. (El Repartimiento de Alburquerque de 1.514)*. Fundación García Arévalo. Madrid. 1991. págs. 427, 435. 450 y 526.

29. A.G.I. Justicia, Leg. 974, N.2 R.1.

30. A.G.I. Justicia, Leg. 16, N.1 R.S.

dencia de la isla de Cubagua, conformadas por la Real Audiencia de Santo Domingo.

Francisco de Lerma estuvo enviando perlas a Sevilla, entre los años 1532 y 1533, por valor de 16-1 marcos. La factoría, a cargo de Rui Díaz de Palma, envió a Francisco de Lerma Polanco y a Gaspar de Herrera, 9-2 marcos de perlas, en 1533, a través de García Hernández.

En la ciudad hispalense se desarrolló un pleito, en 1533 y 1534, entre Diego Fernández de Atienza, cesionario de Francisco Gutiérrez de Burgos y Francisco de Lerma Polanco, por la que se reclamaba a éste último la entrega de ciertas perlas remitidas desde Cubagua a Gutiérrez.

Francisco Gutiérrez de Burgos puso demanda a Francisco de Lerma Polanco porque estando el primero en Nueva Cádiz de Cubagua junto a Rui Díaz y Francisco de Lerma recibió 3 marcos de aljófaro redondo para que lo llevara a Sevilla y lo entregara al dicho Francisco de Lerma Polanco y éste debía de entregarlos a Cristóbal Gutiérrez de Burgos, primo de Francisco Gutiérrez, pero parece que Francisco de Lerma Polanco se los quedó. Los tres marcos de aljófaro unos «50 ducados de oro y en las perlas podían estimarse un valor de 60 castellanos de oro cada marco»³¹ El pleito fue ganado por Diego Fernández pero Francisco de Lerma Polanco apeló la sentencia, dada en la Casa de la Contratación el 20 de marzo de 1533. Posteriormente, el 13 de noviembre de 1534 se dictó una nueva sentencia por la cual se vuelve a condenar a Francisco de Lerma Polanco a dar los 3 marcos de aljófaro a Francisco Gutiérrez de Burgos.

Jerónimo de Herrera, en 1527, recibió en Sevilla 3-7 marcos perlas que fueron enviadas por el burgalés Juan Ortega de Burgos

En 1527 desde Santo Domingo se enviaron varias remesas de perlas a Sevilla destinadas a mercaderes burgaleses asentados en esta ciudad: 48-7 marcos de perlas la compañía comercial formada por Diego de Salamanca, Rodrigo de Carrión y Melchor de Carrión, remitidos por García de Agurto; Alonso Jiménez recibió 5-4 marcos remitidos por Antonio Herrera; y el licenciado Juan Ortiz de Matienzo, juez de apelación que fue de la Audiencia de Santo Domingo, fue el destinatario de 15 marcos de perlas enviados por Francisco de Avila. El mercader Melchor de Carrión recibió en Sevilla 6 marcos de perlas venidos de Santo Domingo entre 1540 y 1541. Alonso de Nebreda, en 1541, fue el destinatario de 5-6 marcos de perlas enviadas desde Santo Domingo a Sevilla.

Gabriel de Burgos remitió, desde Santo Domingo a Sevilla, en 1533, a Sancho **Ríos**, 5 marcos de perlas.

31. A.G.I. Justicia, Leg. 710 N.2.

A partir de 1540 se produjo la decadencia de la pesquería de perlas en el área de Cubagua por lo que algunos de los vecinos se trasladaron al Cabo de Vela, donde se acababan de localizar nuevos y ricos ostiales.

El burgalés Gabriel de Burgos, residente en Santo Domingo, por una carta de compra-venta fechada el 10 de septiembre de 1542, sabemos que vendió al empresario andaluz Bartolomé Carreño para sus pesquerías de perlas en el Cabo de la Vela: diez indios, de los cuales 9 eran pescadores y un chapetón, dos indias de servicio y la mitad de un negro huido ³².

Entre estos vecinos y empresarios que viajaron a la zona de Cabo de la Vela y del río Hacha se encontraba el burgalés Francisco de Lerma, quien aparece como uno de los señores de Canoas que se asentaron en la zona. Este burgalés emparentó con los Castellanos, una de las más importantes familias de empresarios dedicados a la pesquería de perlas en la zona. En 1569, el empresario andaluz Miguel de Castellanos estaba casado con una hermana de Francisco de Lerma «*el burgalés más grande de Cubagua y Cabo de la Velas, hijo de Francisco de Lerma Polanco, miembro de dos de los linajes más famosos de Burgos*». La empresa de Miguel de Castellanos, en 1570, tuvo pequeñas participaciones de los herederos de Francisco de Lerma con tres indios ³³.

Con las cifras aportadas hasta ahora y sí las comparamos con el total de los envíos que se realizaron los años señalados, según el estudio de Enrique Otte, podemos apuntar que la participación de los mercaderes burgaleses, bien como remitentes o como destinatarios, osciló entre un 18,5% para los envíos que realizaron desde la isla de San Juan a Sevilla en 1527 y un 1,5% de participación en los envíos que se realizaron en 1541 desde Santo Domingo a Sevilla. Para comprender mejor lo expuesto hasta aquí hemos elaborado unos cuadros que mostramos a continuación.

32. Los diez indios se llamaban: Pedro Escobar, Alonso, Perico, Juanico, Guita?, Yoco?. Martinico, Luisico, Diego, Antonico. Ver: EUGENIO, María Angeles: «Empresarios andaluces en la pesquería de perlas en el Cabo de la Velas». En *el Reino de Granada y el Nuevo Mundo*. Vol. I, págs. 374 y 381. Excma. Diputación Provincial de Granada. 1994.

33. EUGENIO, María Angeles: «Empresarios andaluces...» págs. 359, 367 y 380.

Envíos de Perlas desde Santo Domingo a Sevilla 34

AÑO	DESTINATARIO	REMITENTE	MARCOS
1521	García de Lerma	(suyos)	10
1522	Alvaro de Briones	Alvaro de Torres*	21-7
	Juan de Burgos	Antonio Herrera	19
	Alonso de Nebreda	Hernando Nebreda	15-2
	Juan Castro Peña	Alonso de Briones	12
	Bernardino Castillo Gómez Morales*	Hernando Nebreda	11-6
	Martín Azcoitia*	Fco. Gutiérrez	9
	Pedro Gutiérrez Burgos	Fco. Gutiérrez	9
	Andrés Valladolid	Fco. Portillo	4-2
	Andrés Valladolid	Hernando Nebreda	3-2
	Juan Ortega Peña	Pedro Gutiérrez	2-4
1526	Fco. Gutiérrez Burgos ^s	Cristóbal Gutiérrez Burgos	13
	Clemente Ochandino*	Pedro Ortiz de Matienzo	10
1527	Diego de Salamanca Rodrigo de Carrión Melchor de Carrión	García de Agurto*	48-7
	Alonso de Nebreda	Hernando Nebreda	28-4
	Juan Ortiz de Matienzo	Francisco de Avila*	15
	Hernando Colón* Alonso de Nebreda	Hernando Nebreda Juan de Villoria*	11-6
	Alonso Jiménez	Antonio Herrera	5-4
	Jerónimo Herrera	Juan Ortega de Burgos	3-7
	Fco. Gutiérrez de San Vitores	Cristóbal Gut. de San Vitores	2-4
1533	Fco. Lerma Polanco	García Hernández* ^s	9-2
	Sancho Ríos	Gabriel de Burgos	5
1537	Fco. Gutiérrez		19-2
1538	Fco. Gutiérrez de Burgos		12
1539-40	Fco. Gutiérrez de Burgos		59-4
1540-41	Fco. Gutiérrez de Burgos		20
	Melchor de Carrión		6
1541	Fco. Gutiérrez de Burgos		8-3
	Alonso de Nebreda		5-6
TOTAL			400

34. Los mercaderes que llevan * no son originarios de Burgos.

35. A riesgo de la Compañía de Juan y Alonso Gutiérrez de San Vitores.

36. En nombre de Rui Díaz.

Envíos de Perlas desde San Juan de Puerto Rico a Sevilla

AÑO	DESTINATARIO	REMITENTE	MARCOS
1521	Alvaro de Briones	Martín García*	6
1522	Su madre en Burgos	Andrés de Toro	1-3
TOTAL			7-3

Envíos de Perlas desde la isla de Cubagua a Sevilla

AÑO	DESTINATARIO	REMITENTE	MARCOS
1533		Pedro Ortiz de Matienzo	24-3
		Fco. de Lerma	16-1
		Andrés Valladolid	7-7
		Fco. Portillo	3-6
TOTAL			52-1

Envíos de Perlas desde la isla de Cubagua a la isla de Puerto Rico

AÑO	DESTINATARIO	REMITENTE	MARCOS
1523	Alvaro de Briones	Cristóbal Escaño* ³⁷	3-1
	Alvaro de Briones ³⁸		7-2
	Alvaro de Briones	Alonso de Rojas*	2-4
TOTAL			12-7

37. De cosas que ha vendido.

38. En nombre de Alonso de Rojas.

**La participación de los mercaderes burgaleses en el tráfico de perlas entre 1521
y 1541 en porcentajes**

1.— Desde Santo Domingo a Sevilla.

AÑO	MARCOS	PORCENTAJE %
1521	10	2
1522	105-3	12.7
1526	23	3
1527	116	4.5
1533	14-2	3.3
1537	19-2	7.4
1538	12	6.3
1539-1540	59-4	11
1540-1541	3.1	
1541	14-1	1.5

2.— Envíos desde San Juan de Puerto Rico a Sevilla

AÑO	MARCOS	PORCENTAJE %
1521	6	15.7
1522	1-3	4.5

3.— Envíos desde la isla de Cubagua a Sevilla.

AÑO	MARCOS	PORCENTAJE %
1533	52-1	4

4.— Envíos desde la isla de Cubagua a San Juan de Puerto Rico

AÑO	MARCOS	PORCENTAJE %
1523	10-3	3.8
1524	2-4	1.9